INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1096/2020.

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles de Oficina y Cerrajería, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID N°: 375.452

Asunción, 23 de noviembre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 44410 de fecha 5 de noviembre de 2020 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Fidel Girett
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Nathalia Montiel
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 77/2020 de fecha 29 de octubre de 2020 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Ord.	Oferente	Moneda	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
1	GONCAR S.A.	₲	8.259.000
2	LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ	₲	3.155.000
3	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	₲	4.975.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1.2.1 Oferta presentada por GONCAR S.A.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	*NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN * SU PLANILLA DE PRECIOS ESTA MODIFICADA * NO PRESENTO DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS * NO PRESENTO DECLARACION JURADA DE INFRAESTRUCTURA	Las observaciones son tenidas en cuenta por el Comté de Evalaución, el resultado de la verificación se desarrolla en cada punto respectivo del Informe de Evaluación: - Planilla de Precios, numeral 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL; - Declaración Jurada de Bienes, el resultado de la verificación de dicho documento, consta en la "PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES", ANEXO-2 del prsente Informe de Evalaución; - Certificado de Origen, numeral 3.2 Margen de Preferencia; - Declaración Jurada de Infraestructura, numeral 4.2.2 "Capacidad Técnica."

1.2.2 Oferta presentada por LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	*NO PRESENTO DECLARACION JURADA DE PLANILLA ELECTRONICA * NO PRESENTA SIPE * NO PRESENTO DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS * NO PRESENTA PATENTE * NO PRESENTA DECLARACION JURADA DE INFRAESTRUCTURA * SUBIO INCORRECTAMENTE LA PLANILLA DE PRECIOS CON EL FORMULARIO DE OFERTAS * EL PRECIO ES SOLO 42% DEL PRECIO REFERENCIAL POR LA CUAL ES IRRISORIO Y NO PODRA CUMPLIR CON EL SERVICIO SOLICITADO * SU OBLIGACION EN EL RUC COMO CONTRIBUYENTE DE IRE GENERAL ES A PARTIR DE ENERO 2020, POR LA CUAL NO TENDRA ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS CY NO PODRA DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBE REFLEJARSE EN LOS RATIOS COMO SOLICITA EL PBC	Las observaciones son tenidas en cuenta por el Comté de Evalaución: - En cuanto a la Declaración Juarada de Planilla Electrónica, el requisito de la presentación de este documento, se encuntra establecido en el **Artículo 6° "DECLARACIÓN JURADA"** de la **Resolución DNCP N° 1930/2020** y el **medio y forma de presentación** , se desarrolla en las **"Guias de Presentación y Apertura de Ofertas"**, que en su **numeral 3 indica**, que el documento **debe ser cargado en el SIPE y encontrarse en estado ACTIVO** para la presentación de ofertas electrónicas. Al respecto, el Comité de Evalaución, verifica en el SIPE, que el oferente LIZ ROCÍO CAMPORA VAZQUEZ, ha presentado el documento requerido en fecha 09/10/2020 y que el mismo se encuentra en estado ACTIVO, desde el 12/10/2020. - En cuanto a la constancia del SIPE, el documento no es un requisito exigido, es opcional para el oferente, si desea presentar documentos establecidos en el PBC del llamado a través del mismo, conforme se encuentra determinado en el numeral 4, Sección "DATOS DE LA LICITACIÓN" del PBC; - En cuanto a la Planilla de Precios, el resultado de la verificación se desarrolla en el numeral 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL; y el de la Declaración Jurada de Bienes y la Patente Comercial, el resultado de la verificación consta en la "PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES", ANEXO-2 del prsente Informe de Evalaución. - Asimismo, en lo referente a las observaciones realizadas, sobre el Precio ofertado y la Declaración Jurada de infraestructura, el Comité no ha realizado el analisis de los mismos, teniendo en cuenta que ha verificado incumplimiento de un requisito de "Capacidad Financiera", según se desarrolla en el numeral 4.3 del presente Informe de Evaluación. - En cuanto al análisis de los Estados Financieros, el mismo consta en el Anexo-5 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera" del presente Informe de Evalaución.

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	*NO PRESENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO	El Comité no ha realizado el analisis del mismo, teniendo en cuenta que ha verificado incumplimiento de un requisito de "Capacidad Financiera", según se desarrolla en el numeral 4.3 del presente Informe de Evaluación.
	*LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE ESTA INSCRIPTA EN EL RUC, NO CORRESPONDE A LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE CARPINTERIA O REPARACION DE MUEBLES	El resultado del análisis realizado sobre la observación registrada, se desarrolla en el numeral 2 "Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL del Informe de Evaluación.
	NO PRESENTO CONTRATOS NI FACTURAS DE SERVICIOS REALIZADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS 17,18,19	El Comité no ha realizado el analisis del mismo, teniendo en cuenta que ha verificado incumplimiento de un requisito de "Capacidad Financiera", según se desarrolla en el numeral 4.3 del presente Informe de Evaluación.
	* SOLO TIENE UN PERSONAL ASEGURADO EN SU EMPRESA Y DEBERIA POR LO MENOS TENER 3 O 4 PERSONALES ASEGURADOS EN EL IPS YA SEA EN LA PARTE ADMINISTRATIVA Y TECNICA	Lo observado, no es un requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Si se ha verificado el cumplimiento del requisito de no adeudar a la Seguridad Social, y el resultado del mismo, consta en la "PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES", ANEXO-2 del prsente Informe de Evalaución.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	GONCAR S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE N° 1616829	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(solo para oferentes Individuales. Personas Físicas).**	---	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a los **numerales 20 y 21** de la Sección **"Datos de la Licitación"** del **PBC.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

En cuanto a la observación registrada por el oferente **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO**, a las ofertas presentadas por las firmas **GONCAR S.A.** y **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ**, que hacen referencia a la planilla de precios de sus ofertas, puntos 1.2.1 y 1.2.2, respectivamente, del presente Informe de Evaluación, el Comité ha verificado que tanto la Planilla de Precios de la firma oferente **GONCAR S.A.**, como la del oferente **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ**, cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (numeral 18 de la Sección *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* y numeral 6 punto 1 de la Sección *"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"* del PBC).

Asimismo, en cuanto a la observación registrada por el oferente **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO**, a la oferta presentada por la firma **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ**, que hace referencia a la actividad económica en la que está inscripta en el RUC, punto1.2.2 del presente Informe, el Comité de Evaluación verifica que, el requisito establecido en la Sección *"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 6, punto 8 *"Oferentes Individuales. Personas Físicas"*, inciso b) del PBC, establece expresamente lo siguiente: ***"Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)"*** y en ese sentido, el documento presentado por el oferente **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ**, cumple con el citado requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose lo siguiente:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	OBS.
1	GONCAR S.A.	Zahori María Amancay Otazú	Presidente	3.281.739	NO	---
2		Tranquilino Benítez Leguizamón	Vicepresidente	4.318.394	NO	---
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ	Liz Rocío Campora Vázquez	Propietaria	3.210.410	NO	---
4	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO	Jorge Daniel Argüello Aquino	Propietario	3.378.226	NO	---

(*) FUENTE: www.paraguay.gov.py, ítem *"CARPETA CIUDADANA"*, link *"Constancias de ser o no funcionario público"*

Los propietarios de las firmas oferentes, **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO** y **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ**, así como la representante y directivos de la firma **GONCAR S.A.**, no cuentan con registros en las mencionadas bases de datos, por lo que se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la *"PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"* **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) y que se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	GONCAR S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO
Certificado de Cumplimiento tributario vigente(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1616568
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE SIPE N° 1616829	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1616568

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Orden	Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
		Moneda: ₲ (IVA Incluido)	C.E: 7.487.600
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ (*)	3.155.000	-57,86%
2	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO(**)	4.975.000	-33,56%
3	GONCAR S.A.	8.259.000	10,30%

(*)Oferta descalificada en el numeral 4.3 "Verificación de la Capacidad Financiera"
(**)Oferta descalificada en el numeral 4.1.2 "Capacidad Técnica"

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en el apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, numeral 4 *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"* del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los oferentes **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ** y **GONCAR S.A.**, cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que en ese sentido, **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia.**

3.3 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en la Sección *"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 3. *"Análisis de los precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado la verificación de los precios ofertados por ítem, cuyo detalle se expone en el *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS."* **(ANEXO-3)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ**, que corresponde a oferta más baja en precio, se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial para los ítems:

Ítem	Variación	Ítem	Variación	Ítem	Variación	Ítem	Variación	Ítem	Variación
1	-54,10%	11	-81,82%	22	-44,83%	32	-79,21%	42	-64,42%
2	-51,31%	12	-58,63%	23	-55,87%	33	-46,76%	43	-73,36%
3	-61,12%	13	-53,96%	24	-64,29%	34	-76,36%	44	-39,51%
4	-68,00%	14	-35,48%	25	-74,64%	35	-76,43%	45	-63,81%
5	-53,96%	15	-78,46%	26	-76,69%	36	-66,52%	46	-60,95%
6	-71,10%	16	-34,78%	27	-63,69%	37	-72,97%	47	-73,36%
7	-65,66%	17	-32,64%	28	-72,48%	38	-65,90%	48	-40,88%
8	-74,85%	18	-26,85%	29	-70,95%	39	-66,52%	49	-72,58%
9	-54,55%	19	-56,38%	30	-54,79%	40	-74,23%		
10	-51,31%	20	-47,85%	31	-76,36%	41	-75,87%		

Al respecto, el Comité de Evaluación no ha realizado el análisis sobre el detalle de la composición de sus precios, debido a que ha verificado el **incumplimiento** de un requisito de capacidad financiera, el cual se desarrolla en el **numeral 4.3 "Verificación de la Capacidad Financiera"** del presente Informe de Evaluación.

- **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO**, que corresponde a la mejor oferta con el segundo precio más bajo, se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial para los ítems:

Ítem	Variación
3	-34,13%
4	-36,00%
5	-63,17%
8	-28,75%
11	-39,39%
13	-53,96%
15	-38,98%
18	-34,16%
20	-54,37%
22	-41,38%
23	-38,22%
24	-50,00%

Ítem	Variación
25	-40,83%
26	-45,61%
27	-41,90%
28	-35,78%
29	-45,53%
30	-32,19%
31	-40,90%
32	-48,02%
33	-33,45%
34	-40,90%
35	-41,08%
36	-44,20%

Ítem	Variación
37	-77,48%
38	-40,32%
39	-44,20%
40	-35,57%
41	-39,69%
42	-40,71%
43	-46,71%
45	-39,69%
46	-34,92%
47	-55,60%
49	-54,30%

Al respecto, el Comité de Evaluación no ha realizado el análisis sobre el detalle de la composición de sus precios, debido a que ha verificado el **incumplimiento** de un requisito de capacidad técnica, el cual se desarrolla en el **numeral 4.2.2 "Capacidad Técnica"** del presente Informe de Evaluación.

- **GONCAR S.A.**, que corresponde a la única oferta calificada de la licitación, se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial para los ítems:

Ítem	Variación
2	15,64%
33	19,79%

En ese sentido, se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 41/2020 de fecha 17/11/2020, la explicación detallada de la composición del precio ofertado, y en respuesta a la misma, el oferente **GONCAR S.A.**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 18/11/2020, el desglose detallado de la composición de los precios solicitado **(ANEXO-6).**

A ese efecto, según Planilla con el desglose de la composición de los precios presentada, se detallan los componentes del costo de cada precio unitario, como ser: costo directo, costo de mano de obra y de impuesto, con el **correspondiente margen de utilidad**.

Al respecto, el Comité ha analizado los costos de su desglose de precio, que superan en 0,64 % para el ítem 2 y en 4,79 %, el rango permitido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; y teniendo en cuenta que la contratación corresponde a la modalidad de contrato abierto, donde los trabajos serán ejecutados conforme a la necesidad y requerimiento del servicio y que todos los demás ítems de la Lista de Precios del llamado (47 de 49) se encuentran acordes a lo establecido la citada disposición de la DNCP, ante los datos aclaratorios presentados por el oferente y la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas**, se concluye que el precio ofertado para los ítems, 2 y 33 son admisibles, por lo que la oferta presentada por la firma oferente **GONCAR S.A.**, es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la única oferta calificada del llamado, correspondiente a la firma oferente **GONCAR S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la *"PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES"* **(ANEXO-2)**, se indica que el oferente **GONCAR S.A.**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y que resume en el siguiente cuadro:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE GONCAR S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	---	CUMPLE SIPE N° 1616829
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia simple del documento de identidad del representante de la sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1616829
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	---	Constancia de Presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 1450, emitido en fecha 29/07/2020.	CUMPLE (VER ANEXO-6)
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Patente comercial del municipio donde está asentado el establecimiento principal del oferente	---	CUMPLE SIPE N° 1616829

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación del documento de carácter formal, que ha sido omitido por el oferente, según se menciona a continuación:

- **GONCAR S.A.**, se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 41/2020 de fecha 17/11/2020, constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**), conforme a la Sección *"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, numeral 6 "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones.

  En respuesta a dicha solicitud, la firma **GONCAR S.A.**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 18/11/2020, el documento requerido **(ANEXO-6)**, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE GONCAR S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia Requerida: Demostrar la experiencia en la prestación del servicio objeto de la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019).	Constancia de RUC emitida por la SET.	Constancia del RUC emitida por la SET.	---	CUMPLE SIPE N° 1616829
	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Patente comercial del municipio donde está asentado el establecimiento principal del oferente	---	CUMPLE SIPE N° 1616829
	Copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.	---	Copia de facturaciones	CUMPLE (VER ANEXOS 4 Y 6)

4.2.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el oferente, según se menciona a continuación:

- **GONCAR S.A.**, se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 41/2020 de fecha 17/11/2020, copia de facturaciones y/o contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del Certificado o Recepción Final respectivo, que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, para avalar la experiencia, conforme a la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", **numeral 8 "Experiencia Requerida"**, punto 8.1, numeral 3, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

  En respuesta a dicha solicitud, la firma **GONCAR S.A.**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 18/11/2020, copia de facturaciones emitidas, correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019 **(ANEXO-6)**, los cuales han sido verificadas por este Comité de Evalaución y que se detallan en la *"PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA"* **(ANEXO-4)**, dando así cumplimiento en tiempo y forma, respecto a este requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Documento Requerido	OFERENTE JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO		
	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
a) Declaración Jurada, manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y cantidad necesaria para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente concuso.	a) Declaración Jurada, manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y cantidad necesaria para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente concuso.	---	CUMPLE
b) Planilla **ANEXO A** "Verificación de la Infraestructura requerida en la Etapa de Evaluación del Local Taller de Carpintería del Oferente". La inspección de los Talleres de Carpintería estará a cargo de la unidad administrativa encargada de la Fiscalización de los Trabajos, indicado en el numeral 4 de las Especificaciones Técnicas.	---	b) Planilla ANEXO A "Verificación de la Infraestructura requerida en la Etapa de Evaluación del Local Taller de Carpintería del Oferente"	**NO CUMPLE** (VER ANEXOS-6 Y 7)
c) Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2020, debidamente firmadas.	c) Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2020, debidamente firmadas.	---	CUMPLE

Documento Requerido	OFERENTE GONCAR S.A.		
	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
a) Declaración Jurada, manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y cantidad necesaria para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente concuso.	---	a) Declaración Jurada, manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y cantidad necesaria para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente	CUMPLE (VER ANEXO-6)
b) Planilla **ANEXO A** "Verificación de la Infraestructura requerida en la Etapa de Evaluación del Local Taller de Carpintería del Oferente". La inspección de los Talleres de Carpintería estará a cargo de la unidad administrativa encargada de la Fiscalización de los Trabajos, indicado en el numeral 4 de las Especificaciones Técnicas.	---	b) Planilla ANEXO A "Verificación de la Infraestructura requerida en la Etapa de Evaluación del Local Taller de Carpintería del Oferente"	CUMPLE (VER ANEXOS-6 Y 7)
c) Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2020, debidamente firmadas.	---	c) Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2020, debidamente firmadas.	CUMPLE (VER ANEXO-6)

4.2.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

- **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO:** Según Nota SPD N° 39/2020 de fecha 16/11/2020 se ha comunicado al oferente, la realización de la verificación de su Taller, para comprobar si reúne los requisitos mínimos de infraestructura, establecidos en el **numeral 6 "Infraestructura Requerida"** de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2020. El resultado de dicha inspección fue informado a través de la **"Planilla ANEXO A – Verificación de la Infraestructura requerida, en la Etapa de Evaluación" (ANEXO-7)** que forma parte del presente Informe de Evaluación, y que se desarrolla a continuación:

En primer lugar es importante mencionar, que el **inciso 2)** del **numeral 9 "Capacidad Técnica"**, de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALAUCIÓN del Pliego de Bases y Condiciones establece: *"Conforme a lo indicado en el **numeral 7 "Verificación de la Infraestructura requerida, en la Etapa de Evalaución"** de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2020, se realizarán inspecciones de los talleres de carpintería para comprobar si reúnen los requisitos mínimos indicados en el **numeral 6 "Infraestructura Requerida"** de dichas Especificaciones Técnicas."*

Al respecto, en el **numeral 6** de las citadas especificaciones técnicas, se establecieron los **requisitos y condiciones mínimas** que debe reunir el local del taller de carpintería del proveedor, para la ejecución de los trabajos y que se verifica en la

etapa de evaluación, de conformidad al **numeral 7** de las Especificaciones Técnicas y el **inciso 2)** del **numeral 9 "Capacidad Técnica"**, de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALAUCIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, citado precedentemente.

Como resultado de la inspección realizada en fecha 17/11/2020, y conforme fue registrado en la **Planilla ANEXO A (ANEXO-7)**, se ha verificado **incumplimientos** en cuanto a los requisitos establecidos en los numerales:

- **6.1.4 "Electricidad"**: Las especificaciones técnicas establecen: *"Las instalaciones eléctricas deben contar con cables que tengan la resistencia necesaria para el consumo de la maquinaria, por seguridad, cada máquina debe tener su propio tomacorriente"*

  Al respecto, se verifica que el sistema eléctrico del taller del oferente, es deficiente e inseguro, se constata que la caja principal de conexión eléctrica (TABLERO GENERAL) en donde se encuentran instalados los dispositivos de protección (disyuntor diferencial e interruptores termo magnéticos), es de madera, material que se considera un elemento altamente combustible en caso de incendio, además de no cumplir con las normas técnicas establecidas en el Reglamento de Baja Tensión de la ANDE.

  Por otro lado, se observa un desorden en el cableado de las conexiones eléctricas de los dispositivos de protección, como así también no posee ningún tipo de identificación a que circuitos corresponde, tampoco posee un sistema de conexión a tierra, algo fundamental en caso que se produzca algún tipo de accidente por contacto o corto circuito.

  En conclusión, el TABLERO GENERAL presenta una conexión eléctrica muy deficiente. En las **fotografías 11** y **12 (ANEXO-7)**, se puede apreciar las condiciones precarias de la instalación eléctrica del local.

- **6.1.6 "Espacio de Trabajo"**: Las especificaciones técnicas establecen: *"Para que el trabajo sea eficiente y la carpintería esté ordenada; cada material, herramienta, materia prima o residuo debe contar con un lugar específico, además de tener zonas muy definidas para cada actividad (lugar para muebles a reparar, lugar de trabajo y para muebles terminados)".*

  Al respecto, conforme se aprecia en las **fotografías 1 al 10** y **13 al 15 (ANEXO-7)**, se verifica que el taller de carpintería del oferente, no cuenta con zonas definidas ni apropiadas para la ejecución de los trabajos, el local no se encuentra ordenado, ni reúne condiciones de higiene, el piso se encuentra totalmente cubierto de arena, por lo que ante eventos de inclemencias del tiempo (tormentas, lluvias) podrían ocasionar daños a los muebles, por la acumulación de agua y/o barro; asimismo, ni las herramientas, ni los insumos cuentan con un lugar específico.

- **6.3 "Herramientas y Equipos"**: Las especificaciones técnicas establecen: *"deberá contar con herramientas y equipos en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación. Es obligatorio contar, como mínimo, con lo siguiente:*

  - *Sierra Circular (sin fin) para corte.*
  - *Cepilladores de mesa o Garlopa.*
  - *Desgrosadora.*
  - *Lijadora (manual y mecánica).*
  - *Prensa (para encolado).*
  - *Escopleadora o perforadora horizontal o vertical.*
  - *Herramientas manuales (taladro, serrucho, cepilladora, martillo, etc.)"*

  Al respecto, según se encuentra registrado e indicado en la **Planilla ANEXO A (ANEXO-7)**, se verifica que el oferente **no dispone de la totalidad** de las herramientas y equipos, que es **obligatorio contar como mínimo**, y que el oferente **debe cumplir al momento de la etapa de evaluación**, conforme a lo establecido en las bases de la contratación, citadas precedentemente.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta los **incumplimientos** señalados en cuanto a las condiciones de la infraestructura del local del Taller de Carpintería, verificado de conformidad al **numeral 7** de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2020 y el **inciso 2)** del **numeral 9 "Capacidad Técnica"**, de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALAUCIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO**, conforme a dicha fundamentación.

- **GONCAR S.A.:** se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 41/2020 de fecha 17/11/2020: a) Declaración Jurada, manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y cantidad necesaria para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente concurso; y c) Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2020, debidamente firmadas, de conformidad a la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, numeral 9, Capacidad Técnica, y a los documentos indicados en el ítem 9.1, incisos a) y c) del Pliego de Bases y Condiciones.

  En respuesta a dicha solicitud, la firma **GONCAR S.A.**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 18/11/2020, los documentos requeridos **(ANEXO-6)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a estos requisitos solicitados en las bases de la contratación.

  Asimismo, según Nota SPD N° 42/2020 de fecha 20/11/2020, se ha comunicado al oferente la realización de la verificación de su Taller, para comprobar si reúne los requisitos mínimos de infraestructura, establecidos en el **numeral 6**

"Infraestructura Requerida" de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/04/2020. El resultado de dicha inspección, realizada en fecha 23/11/2020 fue informado a través de la **"Planilla ANEXO A – Verificación de la Infraestructura requerida, en la Etapa de Evaluación" (ANEXO-7)** que forma parte del presente Informe de Evaluación, observándose en la misma que el oferente ha dado cumplimiento en tiempo y forma, con respecto a este requisito establecido en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ** y **GONCAR S.A.**, el detalle se encuentra en la *"PLANILLA DE EVALAUCIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA"* **(ANEXO-5)**, y cuyo resultado se resume en los siguientes cuadros:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS: **Para contribuyente de IRACIS:** **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	---	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios cerrados 2017, 2018 y 2020	CUMPLE (VER ANEXOS 5 Y 6)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE (VER ANEXOS 5 Y 6)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				**NO CUMPLE** (VER ANEXOS 5 Y 6)
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE GONCAR S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS: **Para contribuyente de IRACIS:** **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRACIS	---	CUMPLE (VER ANEXO-5)
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.			---	CUMPLE (VER ANEXO-5)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**			---	CUMPLE (VER ANEXO-5)
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA

4.3.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el oferente, según se menciona a continuación:

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ** se ha solicitado al oferente, a través de la Nota SPD N° 36/2020 de fecha 10/11/2020, los documentos establecidos en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, numeral 7, *"Capacidad Financiera"*, **punto 7.1** del Pliego de Bases y Condiciones:

a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

En reemplazo se podrá presentar Constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 12/11/2020, la totalidad de los documentos solicitados **(ANEXO-6)**. Al respecto, el resultado de la verificación y análisis de los mismos consta en la *"PLANILLA DE EVALAUCIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA"* **(ANEXO-5)**, verificándose en la misma, que el oferente **no cumple** con el requisito establecido en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, numeral 7, *"Capacidad Financiera"*, **inciso a.3 "Rentabilidad"**, del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: *"Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo**"*, siendo el valor promedio obtenido por el oferente en este requisito de **-8,35%**, y en ese sentido, en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por el oferente **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIZ ROCÍO CAMPORA VÁZQUEZ**, en atención a la fundamentación mencionada precedentemente.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1096/2020 –** ID N° 375.452, para el *"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles de Oficina y Cerrajería, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: **GONCAR S.A.**

Monto Mínimo ₲: 126.500.000.-
(Guaraníes ciento veintiséis millones quinientos mil).
Monto Máximo ₲: 253.000.000.-
(Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLA TIPO A - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	192.000	192.000
2	Mantenimiento y reparación de muebleSILLA TIPO A - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
3	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLA TIPO A - Provisión y colocación de la base metálica de 5 puntas a gas, igual al existente	Unidad	EVENTO	1	510.000	510.000
4	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLA TIPO A - Reparación de accesorios de estructura metálica, incluye soldaduras.	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
5	Mantenimiento y reparación de muebles-Mantenimiento y reparación de muebles-SILLA TIPO A - Remoción y cambio de rueditas por unidad	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
6	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLA Y SILLÓN TIPO B - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
7	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLA Y SILLÓN TIPO B - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 2,5 cm	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
8	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLA Y SILLÓN TIPO B - Mantenimiento y ajuste de la estructura de madera, mediante encolado y tirafondos	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
9	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLÓN TIPO C - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
10	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLÓN TIPO C - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 2,5 cm	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
11	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLÓN TIPO C - Mantenimiento y ajuste de la estructura de madera, mediante encolado y tirafondos	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
12	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLÓN TIPO C - Reparación de accesorios de estructura metálica, incluye soldaduras	Unidad	EVENTO	1	106.000	106.000
13	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLÓN TIPO C - Remoción y cambio de rueditas	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
14	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLÓN TIPO C - Provisión y colocación de base giratoria	Unidad	EVENTO	1	445.000	445.000
15	Mantenimiento y reparación de muebles-SILLÓN TIPO D - Mantenimiento y ajuste de la estructura de madera, mediante encolado y tirafondos	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
16	Mantenimiento y reparación de muebles-SOFÁ DE ESTAR - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 6 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	253.000	253.000
17	Mantenimiento y reparación de muebles-SOFÁ DE ESTAR - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 2,5 cm	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
18	Mantenimiento y reparación de muebles-LUSTRE - De muebles (escritorios, armarios, mesas y otros)	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
19	Mantenimiento y reparación de muebles-CERRAJERÍA - Remoción y cambio de cerradura a inyección (para armarios).	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
20	Mantenimiento y reparación de muebles-CERRAJERÍA - Remoción y cambio de cerradura de escritorio.	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
21	Mantenimiento y reparación de muebles-CERRAJERÍA - Remoción y cambio de cerradura de puertas, modelo similar al existente	Unidad	EVENTO	1	234.000	234.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
22	Mantenimiento y reparación de muebles-CERRAJERÍA - Remoción y cambio de combinación de cilindro de cerraduras en puertas de madera o metálica, con provisión de dos (2) llaves.	Unidad	EVENTO	1	159.000	159.000
23	Mantenimiento y reparación de muebles-CERRAJERÍA - Apertura de cerradura (puertas y muebles).	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
24	Mantenimiento y reparación de muebles-ARMARIO TIPO A - Provisión y colocación de ruedas embutidas y guías para puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
25	Mantenimiento y reparación de muebles-ARMARIO TIPO A - Reparación y encuadre de mueble con planchuelas en base	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
26	Mantenimiento y reparación de muebles-ARMARIO TIPO A - Provisión y colocación de estantes de madera de 0,72 x 0,49 m	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
27	Mantenimiento y reparación de muebles-ARMARIO TIPO B - Provisión y colocación de ruedas embutidas y guías para puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
28	Mantenimiento y reparación de muebles-ARMARIO TIPO B - Reparación y encuadre de mueble con planchuelas en base	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
29	Mantenimiento y reparación de muebles-GAVETA DE MADERA TIPO A - Provisión y colocación de ruedas embutidas y guías para puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
30	Mantenimiento y reparación de muebles-GAVETA DE MADERA TIPO A - Provisión y colocación de guías telescópicas	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
31	Mantenimiento y reparación de muebles-GAVETA DE MADERA TIPO A - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
32	Mantenimiento y reparación de muebles-GAVETA DE MADERA TIPO A - Provisión y colocación de estantes de madera de 0,72 x 0,49 m	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
33	Mantenimiento y reparación de muebles-GAVETA DE MADERA TIPO B - Provisión y colocación de guías telescópicas	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
34	Mantenimiento y reparación de muebles-GAVETA DE MADERA TIPO B - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
35	Mantenimiento y reparación de muebles-GAVETA DE MADERA TIPO B - Provisión y colocación de estantes de madera de 0,72 x 0,49 m.	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
36	Mantenimiento y reparación de muebles-MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA - MODELO "B" VERTICAL - Provisión y colocación de guías de metal.	Unidad	EVENTO	1	99.000	99.000
37	Mantenimiento y reparación de muebles-MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA - MODELO "B" VERTICAL - Provisión y colocación de fondo de madera terciada- lustrada	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
38	Mantenimiento y reparación de muebles-MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA - MODELO "B" VERTICAL - Mantenimiento y ajuste (encuadre).	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
39	Mantenimiento y reparación de muebles-MESA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA - MODELO "A" HORIZONTAL - Provisión y colocación de guías de metal	Unidad	EVENTO	1	94.000	94.000
40	Mantenimiento y reparación de muebles-MESA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA - MODELO "A" HORIZONTAL - Reparación de Fondo de madera	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
41	Mantenimiento y reparación de muebles-ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Reparación de fondo de madera (cajonera)	Unidad	EVENTO	1	92.000	92.000
42	Mantenimiento y reparación de muebles-ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Provisión y colocación de tapa de madera enchapada.	Unidad	EVENTO	1	370.000	370.000
43	Mantenimiento y reparación de muebles-ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Mantenimiento y ajuste (encuadre).	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
44	Mantenimiento y reparación de muebles-ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Provisión y colocación de tapa vidriada 1,50 x 0,75 m.	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
45	Mantenimiento y reparación de muebles-ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
46	Mantenimiento y reparación de muebles-ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Provisión y colocación de tapa de madera enchapada	Unidad	EVENTO	1	337.000	337.000
47	Mantenimiento y reparación de muebles-ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Mantenimiento y ajuste (encuadre).	Unidad	EVENTO	1	123.000	123.000
48	Mantenimiento y reparación de muebles-ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Provisión y colocación tapa vidriada de 4 mm de 1,20 x 0,75 m.	Unidad	EVENTO	1	238.000	238.000
49	Mantenimiento y reparación de muebles-MESITA PARA TELÉFONO - Remoción y cambio de rueditas	Unidad	EVENTO	1	62.000	62.000
Precio Total ₲ IVA Incluido						**8.259.000**

Atentamente,

Lic. Edith Nathalia Montiel Acosta
Administrador Junior A
Miembro por Área solicitante

Abog. Juana Evangelina Benítez Gómez
Asistente Administrativo II C
Miembro por Asesoría Legal

Ing. Fidel Eleuterio Girett Ovelar
Ingeniero Electricista/Electrónico Senior D
Coordinador